

## FORMAS DE MATRIMONIO ENTRE LOS ANTIGUOS CELTAS Y OTROS PUEBLOS INDO-EUROPEOS

### *Forms of marriage in the archaic Celtic and Indo-European societies*

M. ALBERRO

Editor, e-keltoi 6. Center for Celtic Studies, University of Wisconsin-Milwaukee

Fecha de aceptación de la versión definitiva: 15-12-03

BIBLID [0514-7336 (2004) 57; 249-261]

RESUMEN: El trabajo consiste en una descripción y examen comparativo de las prácticas matrimoniales de los celtas y otros pueblos indo-europeos, tratando de detectar similitudes y diferencias.

*Palabras clave:* Prácticas matrimoniales. Celtas. Indo-europeos.

ABSTRACT: A description and comparative examination of Celtic and Indo-European practices in the field of marriage, intended to identify similarities and differences.

*Key words:* Marriage practices. Celts. Indo-europeans.

### Introducción

El objetivo de este trabajo es intentar resumir y sintetizar los paradigmas más importantes acerca de la familia nuclear y el matrimonio en las antiguas sociedades celtas y las de otros pueblos indo-europeos, y realizar un estudio comparativo de las prácticas adoptadas por esas sociedades en esta materia, analizando las similitudes y las diferencias. Un estudio sociológico más profundo hubiera llevado a conceptualizar los sistemas de matrimonio y de familia con base en el tipo económico de producción doméstica, la naturaleza de la religión, las estructuras ideológicas, y el modo de comunicación de cada una de las sociedades analizadas, algo que no es posible en este trabajo dadas las limitaciones espaciales. Mas ello no hubiera producido quizá resultados demasiado espectaculares, ya que un alto número de eruditos ha señalado la gran cantidad de semejanzas y características

comunes presentes en todos los pueblos indo-europeos, desde Irlanda en el Oeste hasta la India en el Este<sup>1</sup>.

### El matrimonio entre los antiguos pueblos indo-europeos

George Dumézil ha creído detectar en los dos extremos geográficos del antiguo mundo indo-europeo, el de los indo-arios y el de los celtas, formas de matrimonio que pudieran concordar con el tri-funcionalismo ideológico, social

<sup>1</sup> Mallory, J. P. (1994): *In Search of the Indo-Europeans*. London: Thames and Hudson, p. 272; Rees, A. y Rees, B. (1990): *Celtic Heritage*. London: Thames and Hudson, pp. 15-19; Alberro, M. (2003): "Características de las sociedades célticas de Irlanda y su posible utilización para un mayor conocimiento de los pueblos celtas de la Península Ibérica", *Gerión*, 21.1, en prensa.

y religioso de esos pueblos propuesto por él mismo<sup>2</sup>, y cree también que las cuatro primeras formas de matrimonio legal en la antigua India, *brahman*, *daiva*, *arsa* y *prajapatya*, todas ellas oficiales y registradas en el *Código de Manu* (*Manavadharmasastra*), corresponden a las tres de la antigua Roma<sup>3</sup>. En los códigos legales de la antigua Irlanda céltica están registradas nueve clases de matrimonio: 1) La mujer, al igual que el hombre, entra al matrimonio sobre la base de igualdad financiera; 2) La mujer contribuye con muy poco o nada al matrimonio; 3) El hombre contribuye con muy poco o nada al matrimonio; 4) Cuando el hombre cohabita con una mujer en el hogar de ésta; 5) Cuando una mujer se fuga abiertamente con un hombre sin el consentimiento de sus familiares; 6) Cuando una mujer consiente en ser raptada sin el conocimiento y consentimiento de sus familiares; 7) Cuando la mujer es visitada en secreto sin el conocimiento de sus familiares; 8) Matrimonio por medio de, o tras una violación; 9) El matrimonio entre personas insanas<sup>4</sup>. Estos nueve tipos de matrimonio de las antiguas leyes irlandesas son casi idénticos a los nueve tipos descritos en las leyes del País de Gales conocidas como *Hywel Dda*, y en forma aún más significativa muy parecidos a los ocho tipos de matrimonio de la antigua sociedad indo-europea de la India.

Los nueve tipos de matrimonio en Gales son 1) *priodas*; 2) *agwedi*; 3) *caradas*; 4) *deu lysuab* (que no posee un paralelo en las leyes irlandesas); 5) *llathlut goleu*; 6) *llathlut twyll*; 7) *beichogi twyll*; 7) *beichogi twyll wureic lwyn a pherth*; 8) *kynnwedi ar liw ac ar oleu* (esta variedad específica la unión tras el rapto de una mujer sin el consentimiento de ésta, y corresponde a la n.º 8 de Irlanda; y 9) *twyll morwyn*<sup>5</sup>.

Dos de estas leyes matrimoniales de los antiguos celtas de Irlanda y Gales coinciden

exactamente con dos de la India: *lánamnas écne* o “matrimonio por la fuerza”, equivalente al *rak-sasa* hindú, y seducción “por engaño” o *lánamnas tothla*, exactamente igual al *paisaca* de la India. Un tercer tipo de matrimonio irlandés, descrito en algunas crónicas como “la unión aceptada tras la invitación del varón”, puede ser también equiparado al *gandharva* o “voluntaria unión de una doncella y su amante” de la India indo-europea<sup>6</sup>. El número total de formas legales de matrimonio es incluso el mismo, ocho en cada lugar, ya que los estudios de Binchy al respecto han indicado que dos de las uniones de Irlanda son probablemente una adición realizada en una época posterior<sup>7</sup>. Thurneysen ha profundizado en este tema y hallado claras semejanzas entre los códigos legales de la antigua India (especificados en el *Manavadharmasastra*) y los de la antigua Irlanda (conservados en manuscritos medievales de los siglos VI y VII), especialmente en lo que concierne a las formas y categorías de matrimonios legales<sup>8</sup>. Estos hallazgos han sido confirmados posteriormente por Binchy<sup>9</sup>, Myles Dillon and Nora Chadwick<sup>10</sup>, y Charles-Edwards, quien extendió el estudio al céltico País de Gales<sup>11</sup>.

En cuanto al divorcio, en la legislación céltico-irlandesa estaba permitido en un amplio número de casos y por muchas razones. Una mujer podía divorciarse de su marido si éste, por ejemplo, se había vuelto rudo y violento, y la azotaba; si él, sin el consentimiento de ella, se iba con otra mujer (en cuyo caso la esposa divorciada poseía automáticamente el derecho a quedarse

<sup>6</sup> Dillon, M. y Chadwick, N. (1967): *The Celtic Realms*. London: Weidenfeld and Nicolson, p. 12.

<sup>7</sup> Binchy, D. A. (1943): “The Linguistic and Historical Value of the Irish Law Tracts”. En *Proceedings of the British Academy*, XXIX, pp. 23, 27, 30; Kelly, F. (1998): *A Guide to Early Irish Law*. Dublin: Dublin Institute for Advanced Studies, p. 70 y Appendix 1, n.º 17, en p. 269.

<sup>8</sup> Thurneysen, R. (1936): “Cáin Lánamna”. En Binchy, D. A. (ed.): *Studies in Early Irish Law*. Dublin: Dublin Institute for Advances Studies, pp. 1-80, en 16-75.

<sup>9</sup> Binchy, 1943, *op. cit.*

<sup>10</sup> Dillon and Chadwick (1967): *op. cit.*, pp. 11-12.

<sup>11</sup> Charles-Edwards, T. E. (1980): “Naw Cynywedi Teithiawg: Nine forms of union in Wales, Ireland and India”. En Jenkins, D. y Owen, M. E. (eds.): *The Welsh Law of Women. Studies presented to Professor Daniel A. Binchy on his 8th Birthday*. Cardiff, pp. 23-39.

<sup>2</sup> Dumézil, G. (1958): *L' idéologie tripartite des Indo-Européens*. Collection Latomus, vol. 31. Bruxelles.

<sup>3</sup> Dumézil, G. (1979): *Mariages indo-européens, suivi de Quinze Questions romaines*. Paris: Payot (re-ed. 1988); Sergent, B. (1995): *Les Indo-Européens*. Paris: Payot, p. 226.

<sup>4</sup> Ellis, P. B. (1995): *Celtic Women*. London: Constable, p. 122.

<sup>5</sup> *Ibid.*, p. 123.

con la casa y los enseres allí contenidos); si él había pronunciado mentiras o hecho circular sátiras acerca de ella; si él la había engañado y atraído al matrimonio por medio de mentiras que luego habían sido descubiertas. Otras razones por las que la mujer podía obtener un divorcio automático eran: un marido impotente, o que se había vuelto tan obeso que era incapaz de realizar el acto sexual; o que se había vuelto homosexual practicante con otros hombres o muchachos; o que se había mostrado incapaz de engendrar hijos<sup>12</sup>.

### Formas de matrimonio entre los indo-arios

En los textos legales de la antigua India el matrimonio aparece clasificado en un número de variedades según la forma en que el novio toma posesión y control de su futura esposa. Una de las más famosas de esas variedades es el “matrimonio *gandharva*”, o “matrimonio por consentimiento mutuo”, que aparece no solamente en tratados jurídicos sino también en la literatura, ya que forma la base de una de las más famosas historias indo-arias (presentada más adelante), la de la heroína Sakuntala (*Mahabharata* I.62-69). Y la descripción realizada por Homero en el capítulo “Nausicaa” en la *Odisea* (6-286-88) es claramente parecida a las definiciones indo-arias legales de ese matrimonio *gandharva*. La más clásica de estas últimas es la hallada en el *Código de Manu*, donde se especifican los detalles sexuales de ese matrimonio:

La mutua unión por deseo propio de una doncella y un novio ha de ser conocida como el rito Gandharva Gandharva dedicado a intercambio sexual provocado por la atracción (MDS III.20-34).

El otro aspecto de la unión que Nausicaa describe en la *Odisea* y condena, la ausencia de consentimiento paterno, es presentado en forma explícita en otra de las leyes indo-arias:

<sup>12</sup> Power, P. C. (1976): *Sex and Marriage in Ancient Ireland*. Dublin: Mercier Press (repr. en 1993), p. 26; Chericci, P. (1994): *Celtic Sexuality-Power, Paradigms and Passion*. London: Duckworth, p. 134.

La unión, en secreto sin que lo sepan la madre y el padre, de una pareja poseída por el deseo, es (conocida como) Gandharva (Vi Smr 24.23).

Este matrimonio *gandharva* es frecuentemente el resultado de una situación en la que una joven ha de buscar por sí misma su propio marido (*pativedana*)<sup>13</sup>. Así, en el pasaje donde Nausicaa recibe amablemente a Odiseo, la joven princesa articula, aunque lo condena, un claro paralelo al tipo de matrimonio más comúnmente asequible a una mujer que actúa por sí misma: un matrimonio *gandharva* que es el resultado de la búsqueda de un marido por una mujer en forma independiente.

Además del *gandharva*, en los textos legales y literarios de la antigua India indo-europea, como se ha indicado anteriormente, existen otros tipos de matrimonio clasificados ordenadamente en una forma jerárquica. Esta clasificación, que consiste generalmente en ocho tipos, se halla registrada en varios códigos legales<sup>14</sup>, y figura también en textos épicos como el *Mahabharata*<sup>15</sup>. Estos materiales han sido comentados por varios eruditos en los campos de la Indología y los Estudios Indo-Europeos, quienes hallaron muchas analogías entre el sistema matrimonial y las formas individuales de matrimonio de la antigua India, y las de otras sociedades indo-europeas.

Los cuatro primeros tipos, *brahma*, *daiva*, *arsa* y *prajapatya*, constituyen variaciones del “matrimonio-dádiva”: la novia es un regalo del padre al futuro marido. En los otros cuatro, *asura* es una venta, *gandharva*, como se ha indicado, un común acuerdo entre los dos novios, *raksasa* se basa en el rapto, y *paisaca* es el matrimonio de un varón con una doncella incapacitada a la que ha violado. El *svayamvara* o selección de marido realizado por la novia sin interferencia alguna, que no es parte de la común tipología legal, es no obstante muy común en las

<sup>13</sup> Kane, P. V. (1974): *History of Dharmasastra* II.1, 2<sup>nd</sup> ed. London, p. 253.

<sup>14</sup> MDS III.20-34; ApDS II.11.17-21; GDS IV.6-15; BDS I.101-21 y 101-23; Asv GS I.6.1-8.

<sup>15</sup> MBh XIII.44.3-8 y I.96.8-11.

narraciones literarias, y posee ciertas analogías con el *gandharva*<sup>16</sup>.

El tema del matrimonio es muy común en la literatura épica indo-europea y en especial en la *Odisea*, donde la erudita Stephanie Jamison cree hallar una “tipología de matrimonio” bastante similar a la línea implícita en los textos legales de la India arriba enumerados<sup>17</sup>. En primer lugar, los constantes planes encaminados a que Penélope se case de nuevo van desde un simple “matrimonio-dádiva” realizado por su padre o su hijo Telémaco hasta un matrimonio con simple selección de marido por la propia Penélope, o un matrimonio con selección de marido por Penélope tras someter a los pretendientes a una prueba de valor. Otras formas de matrimonio que se pueden detectar en el texto de la *Odisea* son: la variedad común de regalo de la novia por el padre tras regalos del novio como contrapartida, mencionada frecuentemente en el texto, por ejemplo en los dos matrimonios de los hijos de Menelao que estaban siendo celebrados en Esparta cuando llega allí Telémaco (*Od.* 4.3 y ss.), el matrimonio que Odiseo imagina para Nausicaa (6.158-59), el que Helena imagina para Telémaco (15.125-27), el de Chloris y Neleus (11.281-82), el de Ktimene la hermana de Odiseo, recordado por Eumaios (16.367), y el tirante matrimonio divino de Hefesto y Afrodita (8.318-19). Una forma de matrimonio mediante pago es aquella a que se hace alusión en la historia de la nurse Eurikleia (1.429-33), que fue adquirida por Aertes y tratada por éste como esposa aunque no mantuviera relaciones sexuales con ella. Sin embargo, cuando Odiseo se encuentra con Eumaios, el héroe griego mantiene que es hijo de una concubina “comprada”.

El matrimonio indo-ario *viryasulka svayamvara*, esto es, basado en la selección por parte de la novia de un marido que es escogido tras pasar

una prueba de valor, posee un equivalente en la *Odisea* en el cuento de Pero, hija de Neleus, pretendida por muchos, que sólo puede ser conquistada mediante la hazaña de expulsar de Phylace al salvaje hato de ganado bovino de Iphikles, un hecho realizado por Melampous. Esta historia, que aparece dos veces en la obra (11.287-97 y 15.226-42), anticipa claramente el *viryasulka svayamvara* que Penélope ha de arreglar más adelante para sus pretendientes.

Odiseo, tras su llegada a Ítaca, cuando aún no se había dado a conocer, declara a Eumeo que había poseído una esposa que había adquirido “por solo mi valor” (*Od.* 14.211-13), lo que apunta hacia un matrimonio *viryasulka* o a uno basado en el rapto. Sus compañeros en la supuesta campaña de Egipto se dedican al rapto de mujeres (14.264 y 17.433), y Eurymedusa, la sirvienta de Nausicaa, fue raptada y entregada como premio a Alcínoo, rey de los faecios (7.9-10). Sin embargo, el caso más notorio de matrimonio mediante el rapto es el de Paris y Helena, que no solamente provocó la Guerra de Troya sino también, aunque indirectamente, las prolongadas desventuras de Odiseo.

El único tipo de matrimonio entre los indosarios que no posee un paralelo en la *Odisea* es el *paisaca*, donde una joven incapacitada por bebidas alcohólicas, o durante el sueño, o quizá afectada por una alteración nerviosa, es raptada. Este caso está claramente formulado en *Manu*:

Cuando un hombre se acerca en secreto a una doncella que se encuentra dormida, intoxicada, o inatenta, se produce el más ruin de todos los matrimonios, el *paisaca*, el octavo y el más bajo (MDS III.34).

Sin embargo, en el episodio de Circe en la *Odisea* aparece un ejemplo de este tipo de matrimonio pero con cambio de sexo, ya que en este caso es la mujer la que abusa de indefensos varones. Circe incapacita a la delegación formada por varios hombres de Odiseo al hacerles ingerir “funestas drogas” que los convierte en cerdos (10.213 y 10.289 y ss.); y luego intenta hacer lo mismo con Odiseo (10.289 y ss.). Aunque Circe no abusa sexualmente de los marineros/cerdos, la reacción de los animales salvajes que mantenía en

<sup>16</sup> Schmidt, H. P. (1987): *Some women's rites and rights in the Veda*. Los Angeles: Univ. of California, Lecture III, “How many forms of Svayamvara?”.

<sup>17</sup> Jamison, S. W. (1997): “A Gandharva Marriage in the Odyssey”. En Greppin, J. y Polomé, E. C. (eds.): *Studies in Honor of Jaan Puhvel*, Part II, Mythology and Religion, Journal of Indo-European Studies Monograph 21. Washington: Institute for the Study of Man, pp. 156-160.

su corte como animales de compañía puede sugerir una conducta de esclavitud sexual (10.214 y ss.).

Cuando la droga utilizada por Circe no produce el efecto esperado en Odiseo, ésta le invita a acostarse con ella; y su insistencia en la conveniencia mutua de ese encuentro sexual por ella propuesto indica que ha cambiado su estrategia, y que ese encuentro o matrimonio informal ha cambiado hacia una unión del tipo *gandharva*:

Envaina la espada y acostémonos los dos de tal manera que mezclándonos juntos (o unidos) en el lecho y en el amor crezca entre nosotros la confianza (*Od.* 10.334)<sup>18</sup>.

Aunque al principio se muestra desconfiado, Odiseo logra extraer de Circe una promesa de buena intención, y se acuesta con ella con aparente presteza y sin sufrir daño alguno.

El imaginado o potencial matrimonio *gandharva* entre Nausicaa y Odiseo, y el real entre Circe y Odiseo, no son en forma alguna los únicos en la *Odisea*, ya que existen otros muchos ejemplos de ello. Por ejemplo, en el Catálogo de Heroínas en Hades se pueden distinguir los de Tyro y Enipeus (11.235-252), Antiope y Zeus (11.260-62), Alkmene y Zeus (11.266-68), y el de Iphimedeia y Poseidón (11.305-7), todos ellos analizados por Heubeck<sup>19</sup>. Existen también casos de matrimonios de este tipo entre diosas y hombres, descritos en el pasaje donde Kalypso se queja ante Hermes: Dawn y Orion (5.121-24), y Deméter e Iasion (5.125-28). Las relaciones entre Odiseo y Kalypso pueden ser también clasificadas en este grupo, ya que todo parece indicar que Odiseo no es siempre un compañero sexual involuntario.

Las relaciones *gandharva* entre seres humanos halladas en la *Odisea* son a menudo problemáticas. La aventura sexual de la joven sirvienta fenicia con el marinero fenicio (15.415ss) lleva a ésta a raptar al joven Eumaios y a su súbita muerte

<sup>18</sup> Nótese aquí el uso del término mezcla, el mismo utilizado en el tantas veces mencionado discurso de Nausicaa.

<sup>19</sup> Heubeck, A. (1989): "Commentary on Books 9-12". En Heubeck, A. y Hoekstra, A.: *A Commentary on Homer's Odyssey*, vol. II, *Books IX-XVI*. Oxford: Clarendon Press, pp. 90-91.

en el viaje marítimo (15.478-81). Las doce traviesas sirvientes del palacio de Odiseo que entablan relaciones sexuales con los pretendientes, son crudamente ejecutadas tras la matanza de estos últimos realizada por Odiseo (22.420-72). La unión *gandharva* más fatídica es la de Clitemnestra y Egisto. La descripción de la misma dada en 3.272, "Ella, deseando, él, deseando, condujo al resultado esperado", es casi una copia de la declaración de Dushanta a la heroína Sakuntala en el *Mahabharata* (cuya historia es presentada más adelante), incluso en el uso repetido de dos adjetivos (deseando en el primer caso y deseoso en el segundo): "Tú, deseoso, deberás ser mi esposo, deseoso, mediante el matrimonio" (I.67.14).

### La novia y el matrimonio en la antigua Grecia

Básicamente, en la antigua sociedad griega no existía contradicción alguna en el intercambio que existía en las dos direcciones, de la familia del novio a la de la novia y viceversa. Este intercambio consistía en la entrega de regalos (*hedna*) a la familia de la novia, y la entrega de la dote (*dora*) en la otra dirección. Una novia que traía al matrimonio muchos regalos era conocida como *polydoros*. Lacey, que realizó un estudio a fondo de este tema concreto, señala que los testimonios más antiguos, principalmente tomados de Homero, se refieren solamente a reyezuelos y guerreros, y por ello no se poseen acerca de esta época datos fidedignos de las diferencias jerárquicas. Este investigador, sin embargo, es capaz de delinear dos modelos de matrimonio, uno donde la esposa se une a un marido que previamente ha ofrecido *hedna*, y otro donde el marido se une directamente a la esposa, especialmente si ésta pertenece a una clase social inferior. Un *basileus* podía también atraer a un yerno a su propia casa o pequeño reino cuando éste, para corresponder, aceptaba una posición como soldado de la guardia o las tropas reales. Este autor llega a la conclusión de que en la sociedad griega de tiempos de Homero no existía la venta de la novia, común en esa época en muchas sociedades vecinas del área del Mediterráneo, y

que las transacciones prematrimoniales se basaban en el intercambio de regalos<sup>20</sup>.

Años más adelante, ya en el período clásico, se puede detectar en Grecia un claro sistema de dotes obligatorias. El matrimonio en la Atenas de esa época estaba precedido de un formal compromiso matrimonial (*engye*), o cuando la novia era una heredera (*epikleros*), por una sentencia judicial. La novia solía recibir de su familia la dote (que podía ser en dinero, tierras u otros bienes) al tiempo del matrimonio, junto con su ajuar y joyas; todo ello quedaba a cargo del marido en la vida diaria, pero continuaba siendo de propiedad de la novia, ahora esposa, como sigue siendo el caso aún en la Grecia de hoy. Y en caso de divorcio, pasaba de nuevo a la familia de la novia, con la que no cortaba los lazos durante el resto de su vida<sup>21</sup>. Por ello es que la nueva esposa era conocida como *epikleros*, que significaba que ella iba con sus propiedades materiales, o lo que es lo mismo, que esas propiedades iban con ella. El marido se limitaba a manejar esas propiedades para beneficio de los hijos que pudiera procrear<sup>22</sup>.

Las leyes proclamadas por Pericles en 451 a. C. limitaban el *conubium* en la ciudad-estado de Atenas a los ciudadanos. Los hijos de miembros de diferentes clases sociales o habidos con extranjeros eran considerados ilegítimos (*xenoi*), al igual que los producidos con esclavas y concubinas. Las diferencias jerárquicas comunes en esa época de la antigua Grecia han sido sintetizadas por Goody<sup>23</sup>:

<sup>20</sup> Lacey, W. K. (1966): "Homeric Eana and Penelope's Kypioe", *Journal of Hellenic Studies*, 86, pp. 55-68. Ver también: *ibid.* (1968): *The family in Classical Greece*. London. Cf. Finley, M. I. (1955): "Marriage, sale and gift in the Homeric world", *Revue Intern. des Droits de l'Antiquité*, 3, pp. 167-194, quien se muestra en desacuerdo con algunas de las conclusiones de Lacey.

<sup>21</sup> Levy, H. L. (1963): "Inheritance and dowry in classical Athens". En Pitt-Rivers, J. (ed.): Paris, p. 141; Goody, J. (1990): *The oriental, the ancient and the primitive-Systems of marriage and the family in the pre-industrial societies of Eurasia*. Cambridge: Cambridge University Press, p. 390.

<sup>22</sup> Levy (1963): *op. cit.*, p. 138.

<sup>23</sup> Goody (1990): *op. cit.*, p. 394, table 11.

|                             | CLASES ALTAS                  | CLASES BAJAS             |
|-----------------------------|-------------------------------|--------------------------|
| Tipo de matrimonio          | Predomina el legal o completo | Predomina el concubinato |
| Edad al contraer matrimonio | Más temprana                  | Tardía                   |
| Posición de la mujer        | Reclusión                     | Más libre                |

En resumen, a diferencia de la época arcaica de tiempos de Homero, en la Grecia clásica el sistema de dote estaba ya bien establecido y representaba la contribución de la familia de la novia a los fondos y propiedades de la nueva unidad matrimonial, algo señalado directamente por Jenofonte<sup>24</sup>. En Esparta, esa contribución a la nueva comunidad de bienes incluía frecuentemente tierras<sup>25</sup>, y el propio Aristóteles comenta la abundancia en dicho reino de considerables dotes a las novias, y de *epikleroi*, lo que se tradujo en que casi dos quintas partes de la tierra pertenecían a mujeres. También en Creta las mujeres eran claramente más independientes que en Atenas, y las leyes autorizaban que pudieran heredar, o llevarse como dote la mitad de la porción correspondiente a un hermano varón, y conservarla como suya<sup>26</sup>.

### Formas de matrimonio en la antigua Roma

La época más arcaica de Roma ha sido presentada por varios eruditos como un ejemplo extremo de la incorporación de la mujer al marido y su familia tras el casamiento, en una sociedad caracterizada por una potente autoridad patriarcal (*patria potestas*) ejercida sobre una amplia familia extendida, no nuclear<sup>27</sup>. Sin embargo, es necesario tener en cuenta que los datos fidedignos que se poseen acerca de este período son fragmentarios y no muy fiables, lo que hace que puedan ser interpretados de muy diversas y diferentes maneras.

<sup>24</sup> Xenophon (1923): *Oeconomicus*, tr. E. C. Marchant. En Capps, E. et al. (eds.): *Loeb Classical Library*. Cambridge: Massachusetts Harvard University Press, vii, p. 13.

<sup>25</sup> Hoffman, G. (1985): "Xénophon, la femme et les biens". En Pault, C. (ed.): *Families et biens en Grèce et à Chypre*. Paris, p. 276.

<sup>26</sup> Goody (1990): *op. cit.*, p. 395.

<sup>27</sup> Crook, J. A. (1967): "Patria potestas", *Class. Quarterly*, 17, pp. 114-22.

Los primeros testimonios fiables de los inicios de la Ley Romana están contenidos en las llamadas *Doce Tablas* (451-50 a. C.). El consenso actual es que en esa época republicana existían en Roma dos formas de matrimonio, con *manus*, y sin *manus*. La última, considerada por juristas modernos como “matrimonio libre”, fue la que se hizo más común en los años siguientes. Estaba basada exclusivamente en el consentimiento mutuo de los dos contrayentes, algo probado por el hecho de que aunque se celebraba una procesión de boda, no había ceremonia estatal o religiosa alguna y la novia retenía todos los derechos sobre su propiedad, aunque la dote quedaba bajo el manejo o control del marido mientras durara el matrimonio. En cuanto a la herencia, la mujer tenía derecho a una porción igual a la de sus hermanos varones. En la primera forma arriba citada, el matrimonio con *manus* (*manus* = la mano), la mujer era traspasada de su posición bajo el poder de su padre y colocada “en las manos” del marido<sup>28</sup>.

Otros autores llegan a la conclusión de que en esa época de Roma sólo existía un tipo de matrimonio, que era contraído por voluntad explícita y acuerdo entre los dos novios, y que el *convenio in manum* era una modalidad establecida por una serie de actas conocidas como *confarreatio*, *coemptio* y *usus*. La primera tenía lugar ante la presencia del pontífice (*flamen dialis*), y su rasgo principal era un sacrificio a Júpiter donde los novios comían en forma ritual una torta hecha con una variedad especial de trigo (que aún se sigue cultivando en regiones montañosas del sur de Alemania y en Suiza) y conocida entonces como *far*, y de ahí el nombre de *confarreatio*<sup>29</sup>.

La segunda forma de matrimonio en la época de las Doce Tablas, *coemptio*, era un acto puramente civil que incluía una “venta” de la novia puramente ficticia y teatral (*imaginaria venditio*)<sup>30</sup>, pero que se cree era un vestigio de una

época más arcaica, donde este matrimonio incluía una verdadera venta de la novia<sup>31</sup>.

Las reglas de la tercera modalidad, *usus*, no otorgaban *manus* (poder) al marido hasta cumplirse un año de vida marital (*anno continua nuptia*), y entonces solamente si la esposa no había abandonado el domicilio u hogar matrimonial durante tres noches consecutivas (*trinoctium*)<sup>32</sup>.

El matrimonio *manus* no ocurría entre miembros de diferente estatus social, sino solamente entre personas que poseían ciudadanía romana completa, en forma similar a lo que había tenido lugar en la antigua Atenas, arriba relatado. En las Doce Tablas se prohibía el matrimonio entre patricios y plebeyos (lo mismo que en las atenienses Leyes de Pericles de 451 a. C.). El *conubium* era exclusivamente un derecho de la aristocracia<sup>33</sup>.

En cuanto a diferencias jerárquicas en la antigua Roma, Goody sintetiza éstas en el siguiente cuadro<sup>34</sup>:

|                            | CLASAS ALTAS                             | CLASAS BAJAS              |
|----------------------------|--|---------------------------|
| Tipo de matrimonio         | <i>manus</i><br>(posteriormente “libre”) | “libre” ( <i>usus</i> )   |
| Acuerdos pre-matrimoniales | dote directa<br>(post. indirecta)        |                           |
| Nuevo matrim. de una viuda | no aprobado<br>(común más adelante)      | más libertad<br>para ello |
| Divorcio                   | no aprobado<br>(común más adelante)      | más libertad<br>para ello |
| Selección de esposo/a      | pre-atreglada                            | más libertad<br>para ello |
| Edad al matrimonio         | temprana                                 | tardía                    |
| Legitimidad de los hijos   | importante                               | menos<br>importante       |
| Adopción y concubinato     | más frecuente                            | menos<br>frecuente        |

Jaan Puhvel analiza en una de sus obras la gran similitud que existe entre los varios tipos de matrimonio registrados históricamente en la antigua Roma y en la India indo-europea. Como se ha indicado arriba, en Roma, una mujer al casarse pasaba al *manus* bajo la *potestas*

<sup>28</sup> Bryce, J. (1901): *Studies in History and Jurisprudence*. Oxford: Oxford Univ. Press, ii, p. 387.

<sup>29</sup> Watson, A. (1975): *Rome of the XII Tables: Persons and Property*. Princeton: Princeton Univ. Press, p. 11.

<sup>30</sup> Dixon, S. (1984): “Family finances: Tullia and Terentia”, *Antichthon*, 18, pp. 78-101, en pp. 80-82. Este artículo aparece también reproducido en: Rawson, B. (ed.) (1986): *The Family in Ancient Rome: Select Studies*. New York.

<sup>31</sup> Watson, A. (1967): *The Law of Persons in the Later Roman Republic*. Oxford: Oxford Univ. Press, p. 24.

<sup>32</sup> Balsdon, J. P. V. D. (1963): *Roman Women, their History and Habits*. London, pp. 179-180.

<sup>33</sup> Visscher, F. de (1952): “‘Conubium’ et ‘Civitas’”, *Revue Int. de l’Antiquité*, pp. 401-422, en p. 412.

<sup>34</sup> Goody (1990): *op. cit.*, p. 427, table 12.

del marido, quien de esta forma adquiriría derechos sobre ella "in loco parentis". En las dos primeras formas de matrimonio, *conferreatio* y *coemptio*, el marido adquiriría poder sobre la esposa de inmediato. Sin embargo, el *usus*, no otorgaba *manus* (poder) al marido hasta cumplirse un año de vida marital, y entonces solamente si la esposa no había abandonado el domicilio u hogar matrimonial durante tres noches consecutivas. De esta forma, la mujer poseía la opción de poder posponer el *manus* indefinidamente al poseer esta arma de dilación, conocida como *usum rumpere*, romper el hábito. Puhvel explica esta extraña excepción y raro caso de liberación sexual femenina en una sociedad fuertemente patriarcal al asignar a este tipo de matrimonio un origen en la arcaica clase guerrera común en los pueblos indo-europeos. Para ello presenta una comparación con las *Leyes de Manu* de la antigua India, donde entre las ocho formas de matrimonio descritas hay dos que difieren por completo del resto, la arriba citada *gandharva*, o unión por muto deseo, y *raksasa* (mediante rapto de la novia), que eran propias de la clase guerrera. La unión de la pareja en forma libre y basada únicamente en la mutua atracción y deseo, sin injerencia alguna por parte de los padres, era algo tan anómalo en la India de la época como el *usus* en Roma<sup>35</sup>. La explicación de la existencia de estas prácticas matrimoniales en la India y en Roma sólo puede ser hallada en la naturaleza de la antigua clase guerrera de las sociedades indo-europeas, que actuaba en forma autónoma y obstinada. Los miembros de esa clase y sus dioses hacían en una época claramente lo que querían, aunque fuera algo muy diferente a las costumbres del resto de la sociedad. El hecho de la persistencia de este tipo de matrimonio en las leyes de Roma en la época histórica, es prueba positiva según el razonamiento de Puhvel de la existencia en ese lugar en una época arcaica de la estructura indo-europea tripartita descrita por Dumézil<sup>36</sup>.

El hecho de que las nueve formas de matrimonio registradas en las tradiciones de Irlanda y

el País de Gales se asemejen en tal grado a las contenidas en las *Leyes de Manu* de los antiguos indo-europeos de la India, desde las primeras basadas en arreglos familiares y económicos y consideradas como "honorables", hasta las últimas de las listas, donde la norma era el rapto real o simulado tras el acuerdo entre ambos cónyuges, muestra los paralelos existentes en las reglas matrimoniales de ambas regiones geográficamente extremas del antiguo mundo indo-europeo, y que en la mitología de la antigua Irlanda existía una forma de matrimonio legal casi igual al *gandharva* de la India, todo lo cual provenía del alto estatus que poseían los guerreros en esas sociedades en la antigüedad más remota. Este privilegio está presente en la historia (en síntesis) de los arriba citados Dushanta y Sakuntala, que aparece en el *Mahabharata*.

Dushanta, un rey ideal en una era idílica, durante una cacería en un bosque va a parar a la cabaña del ascético Kanvar, un ermitaño muy famoso, ausente en esos momentos, y es recibido por una joven que se presenta como Sakuntala, hija de Kanvar. Dushanta refuta a la joven, diciéndole que ese santo hombre "nunca ha vertido su semen". La muchacha le cuenta entonces la verdadera historia de su ancestro, que conocía por haberla oído escondida, cuando Kanvar se la contó a otro ermitaño: Visvamitra, un ascético santón que había sido anteriormente *ksatriya* (guerrero), y ahora era *brahmin* (sacerdote), se auto-somete a tal extremo grado de abstinencias y austeridades de toda índole que el propio dios Indra se siente amenazado y envía por ello a la ninfa Apsaras Menaka a que lo seduzca. Ésta, obedeciendo al irascible dios, realiza un strip-tease ante el ermitaño, y éste no se puede contener y se lanza a fornicar con ella, engendrando una niña, que la ninfa abandona más adelante en los bancos del río, donde Kanvar la encuentra y recoge para criarla como hija propia.

El rey Dushanta se llena de alegría al oír esta narración, pues la hermosa joven resulta ser por línea paterna una *ksatriya* como él mismo, y por tanto puede casarse con ella sin más preámbulos. Ella consiente, tras hacerle prometer que un hijo varón nacido de ambos habría de ser el heredero del trono. Dushanta acepta esta condición, y consuman el matrimonio<sup>37</sup>.

<sup>35</sup> Puhvel, J. (1987): *Comparative Mythology*. Baltimore and London: Johns Hopkins University Press, pp. 157-158.

<sup>36</sup> *Ibid.*

<sup>37</sup> Tomado de Puhvel (1989): *op. cit.*, pp. 72-73.

Este pequeño relato puede pues ayudar a confirmar la existencia de una modalidad de matrimonio exclusiva de una clase guerrera, independiente y poderosa, capaz de imponer sus deseos al resto de la sociedad.

### Irlanda: el matrimonio del rey con el reino

En la mitología céltica de la antigua Irlanda, la relación entre los reyes y su reino es a menudo representada como un matrimonio, y la fiesta inaugural de coronación de un nuevo rey recibe el nombre de fiesta conyugal o de boda. El país es una mujer, la esposa del rey, quien antes de casarse con él aparece en forma de una vieja arpía o una mujer trastornada que ha perdido el sentido. Mas al unirse con él sexualmente, o en matrimonio, se transforma en una bellísima doncella<sup>38</sup>. Este mito está claramente representado en la historia de “Niall el de los Nueve Rehenes” (del Ciclo Histórico, o Ciclo de los Reyes), quien según Daithi Ó hÓgáin fue en la realidad un rey de Tara (la capital del reino más importante de la antigua Irlanda), que reinó en *ca.* 379-405 d. C., y fue según la mitología céltico-irlandesa el más joven (e ilegítimo) de los cinco hijos del rey Eochu, siendo los otros cuatro hijos de la reina legal, Mongfhinda. Un día, cuando se encontraban los cinco hermanos de caza en un bosque, sedientos, hallaron un manantial guardado por una horripilante vieja arpía, quien rehusó darles agua a beber a no ser a aquel que le diera un beso. Los cuatro mayores rechazaron la propuesta, pero Niall la abrazó, le dio un beso y se acostó con ella sobre la yerba. La vieja se convirtió en ese mismo momento en una bellísima y joven doncella. Cuando Niall, sorprendido, le preguntó: “¿Quién eres?”, ella le contestó, dirigiéndose a él como futuro monarca: “Rey de Tara, yo soy la Soberanía, y tu semilla se extenderá por todos los clanes de Irlanda”<sup>39</sup>. Este mismo mito de la

Soberanía aparece también en la historia de los cinco hijos del rey Dáire, y se repite en antiquísimos romances de Inglaterra y de Francia. Y esta unión del rey con la diosa del país (la Soberanía) forma también una parte esencial de la mitología y rituales de las antiguas civilizaciones del Oriente Próximo<sup>40</sup>.

La extrema reverencia a la Naturaleza en todos sus aspectos presente en los antiguos pueblos celtas es un hecho ampliamente conocido, que constituía un tema central en sus creencias religiosas. Muchos autores consideran que el paradigma nuclear en la religión y la mitología de estos pueblos era el hecho de que su vida, su futuro y su bienestar en todos los sentidos dependía y había de ser asegurado mediante la unión Rey-Tierra. Esta unión había de ser confirmada en los actos rituales de selección, confirmación e instalación de cada nuevo rey, mediante un simbólico acoplamiento sexual entre éste y la diosa soberana del país, o diosa local del lugar, que podía ser un río o un arroyo. Este acto simbólico podía ser ejecutado en forma real, con la copulación del rey con una joven doncella que representaba a la diosa, y en otros casos y épocas con una yegua blanca que representaba a esa Diosa-Tierra y que era a continuación sacrificada y sometida a diversas prácticas rituales y ceremoniales. Esta unión sexual del rey mundano con la diosa era necesaria para confirmar y conferir legitimidad al nuevo rey, y para proveer y asegurar fertilidad, prosperidad y bienestar al país y sus habitantes<sup>41</sup>.

<sup>40</sup> Rees y Rees (1990): *op. cit.*, p. 74.

<sup>38</sup> Rees y Rees (1990): *op. cit.*, p. 74.  
<sup>39</sup> O’Grady, S. H. (1982): *Silva Gadelica*, 1-2. London, I, pp. 328 y ss., y II, pp. 370 y ss.; O’Rahilly, T. F. (1946): “Niall of the Nine Hostages”. En *Early Irish History and Mythology*. Dublin: Dublin Institute for Advanced Studies, pp. 209-234; Byrne, F. J. (1973): “Niall of the Nine Hostages”. En *Irish Kings and High Kings*. London: Basford, pp. 70-86.

<sup>41</sup> Vries, J. de (1963): *La religion des Celts*. Paris; Dillon, M. (1975): *Celts and Aryans-Survivals of Indo-European Speech and Society*. Simla: Indian Institute of Advanced Study, pp. 105-146; Dillon, M. y Chadwick, N. K. (1973): *The Celtic Realms*. London: Weidenfeld & Nicolson; Dubuisson, D. (1978): “L’Équipement de l’inauguration royale dans l’Inde védique et en Irlande”, *Revue de l’histoire des Religions*, 193, pp. 153-164; Gantz, J. (1981): *Early Irish Myths and Sagas*. Harmondsworth: Penguin; Green, M. J. (1986): *The Gods of the Celts*. Gloucester: Alan Sutton; *ibid.* (1997): *Dictionary of Celtic Mythology and Legend*. London: Thames and Hudson; Herbert, M. (1992): “Goddess and King: The Sacred Marriage in Early Ireland”. En *Women and Sovereignty*, ed. L. D. Fredenburg, *Cosmos* 7. Edinburgh: Univ. of Edinburgh Press, pp. 264-275; Roux, F. le y Guyonvarc’h, C. J. (1983): *Mórrigan-Bodb-Macha: la Souveraineté guerrière de l’Irlande*.

Los druidas irlandeses tenían a su cargo las ceremonias conocidas como *tarbhfhess*, un ritual que poseía rasgos del *hieros gamos* de los antiguos indo-europeos<sup>42</sup>, y del sacrificio ritual de un caballo como parte de la ceremonia de consagración de un nuevo rey que parece haber constituido una antigua práctica indo-europea<sup>43</sup>. Aunque ha sido denegado por varios autores, existe suficiente evidencia de una costumbre seguida en la antigua Irlanda durante los ritos de inauguración de un nuevo rey, que consistía en el acoplamiento sexual del nuevo monarca con una yegua blanca<sup>44</sup>. En otra de sus formas, el ritual consistía en sacrificar un toro y hacer que un hombre se saciara hasta lo infinito comiendo su carne y bebiendo un caldo preparado con ésta. Tras serle suministrado un brebaje, ese hombre caía en un soporífico sueño bajo los cánticos de cuatro druidas, y durante ese lapso de tiempo se le aparecía en un sueño una visión del nuevo rey<sup>45</sup>.

---

Rennes: Ogam-Celticum; Mac Cana, P. (1955-1956): "Aspects of the theme of King and Goddess in Irish Literature", 1-3, *Études Celtiques*, 7, pp. 76-114, 356-413; 8, pp. 59-65; *ibid.* (1983): *Celtic Mythology*. London: Newnes; Mac Culloch, J. (1911): *The Religion of the Ancient Celts*. Edinburgh: T&T Clark; Ó hÓgáin, D. (1991): *Myth, Legend and Romance- An Encyclopedia of the Irish Folk Tradition*. New York: Prentice Hall; *ibid.* (1999): *The sacred isle*. Woodbridge: Boydell Press; Olmsted, G. S. (1994): *The Gods of the Celts and the Indo-Europeans*. Innsbruck: Verlag des Instituts für Sprachwissenschaft der Universität Innsbruck; Rees y Rees (1990): *op. cit.*; Ross, A. (1967): *Pagan Celtic Britain*. London: Rutledge and Kegan Paul; *ibid.* (1986): *The Pagan Celts*. Totowa, New Jersey: Barnes and Noble; Sjoestedt, M. L. (1994): *Gods and Heroes of the Celts*. Dublin: Four Courts Press. Primera edición en francés: Paris: Leroux, PUF, 1940; Squire, C. (1906): *The Mythology of Ancient Britain and Ireland*. London: Archibald, Constable and Co.; Vendries, J. (1948): "La religion des Celtes". En *Les Religions de l'Europe ancienne*, III, Mana, Introduction à l'histoire des religions 2. Paris.

<sup>42</sup> Vries, J. de (1963): *Heroic Songs and Heroic Legends*. London: Oxford University Press, p. 91.

<sup>43</sup> Puhvel, J. (1970): "Aspects of Equine Functionality". En Puhvel, J. (ed.): *Myth and Law among the Indo-Europeans, Studies in Indo-European Comparative Mythology*. Berkeley y Los Angeles: Univ. of California Press, pp. 159-172, en p. 164.

<sup>44</sup> Ross, A. (1967): *Pagan Celtic Britain*. London: Rutledge and Kegan Paul; *ibid.* (1986): *The Pagan Celts*. Totowa: New Jersey, Barnes and Noble, p. 95.

<sup>45</sup> Mac Cana, P. (1923): *Celtic Mythology*. London: Newnes, p. 117.

Este ritual, en su forma original, o sea con el coito ritual entre el rey y una yegua, continuó siendo practicado en los países célticos hasta varios siglos después, ya en plena era cristiana. *Giraldus Cambrensis* (Gerald of Wales), que efectuó un prolongado viaje por Irlanda en ca. 1185 d. C. para el estudio y la observación de factores topográficos y los usos y costumbres de la población, presenció personalmente en una ocasión la ejecución de este rito, que era aún en esa época practicado por clanes de la provincia de Ulster. El hecho ocurrió en Tryconell, una zona remota ocupada por la tribu céltica kenelcunil. Giraldus describe las ceremonias (según él abominables) de instalación de un nuevo rey. Ante la presencia de un numeroso grupo de invitados, el rey copula en forma real, y no simbólica, con una yegua blanca. El animal es seguidamente sacrificado y descuartizado, y sus carnes troceadas son cocidas en un gran tanque. El futuro rey se introduce entonces en el agua del tanque, y se sacia comiendo la carne y bebiendo directamente el líquido del mismo, todo ello ante la presencia de sus súbditos, quienes alrededor de él comparten también la carne de la yegua. Una vez completado este ritual, *dominium est confirmatum*, o sea, el rey es considerado como líder legítimo y consagrado<sup>46</sup>.

La noción básica del tipo de matrimonio sagrado existe también en la antigua Grecia, donde aparece la asociación del caballo con la fertilidad en el culto de Poseidón, que a veces era representado como un semental junto con Deméter en forma de yegua. Existe una vasta cantidad de mitología equina asociada con Poseidón, y un caso bien conocido es el del acoplamiento sexual de Kentauros con yeguas para producir la raza de los Centauros.

Este matrimonio sagrado con la fertilidad, representada en el caso de la Irlanda céltica por una yegua, posee un claro parecido con el

<sup>46</sup> Gir. Camb. (1863): *Topographia Hibernica*, iii, p. 25. Repr. en Giraldus Cambrensis (1982): "Topographia Hibernica", trad. Forester, T. y Wright, T. *Giraldus Cambrensis: The Topography of Ireland*. London. Otras ediciones: Meara, O., J. Gerald of Wales (1982): *The History and Topography of Ireland*. London; Scott, A. B. y Martin, F. X. (1978): *Giraldus Cambrensis: Expugnatio Hibernica / The Conquest of Ireland*. Dublin.

*asvamedha* de la antigua India indo-europea<sup>47</sup>, y con el *October Equus* de Roma<sup>48</sup>. Aunque en la India la ceremonia está basada en un semental y no en una yegua, todo parece indicar que ambas tienen sus raíces en un mismo rito original. Tanto en Irlanda como en la India es el rey, su reino y sus súbditos quienes adquieren o incrementan la fertilidad, humana, animal y vegetal, y sus correspondientes beneficios. En Irlanda este sacrificio equino ha sido claramente asociado a la noción del matrimonio del rey con la Diosa de la Soberanía. Y un detalle indicativo es el que hasta tiempos relativamente recientes, en Irlanda la inauguración de los reyes era conocida como *banais ríge*, “matrimonio de un reino”<sup>49</sup>. Lo que es realmente interesante es el hecho de la existencia de este tipo de ritual en los dos puntos más extremos del antiguo mundo indo-europeo, y cómo un acto como este de acoplamiento sexual entre un ser humano y otro equino se seguía realizando normalmente en Irlanda hasta fechas tan recientes. Además, Jaan Puhvel<sup>50</sup>, ha mostrado cómo el apelativo real “Epomeduos” de los antiguos galos de la Auvernia es sinónimo con el nombre real *Asvamedha* del *Rig Veda* (5.27.4-6). Y Disterheft<sup>51</sup>, señala el hecho de que

<sup>47</sup> *Rig-Vedic hymns* 1.162 y 1.163; Shrikirishna Bhawe (1939): *Die Yahus des Asvamedha*. Stuttgart; Gonda, J. (1960): *Die Religionen Indiens*, I. Stuttgart, pp. 168-173; Campbell, J. (1963): *The Masks of God: Oriental Mythology*. New York, pp. 190-197; Dumont, P. E. (1977): *L'Asvamedha*. Paris, 1927; *ibid.* (1948): “Asvamedha”. En *Proceedings of the American Philosophical Society*, 92, pp. 447-503.

<sup>48</sup> Dumézil, G. (1947): *Tarpeia: cinq essais de philologie comparative indo-européenne*. Collection “Les Mythes Romains”, col. 3. Paris: Gallimard; *ibid.* (1949): *L'Heritage indo-Européen à Rome: introduction aux séries “Jupiter, Mars, Quirinus” et “Les Mythes Romains”*. Paris: Gallimard; *ibid.* (1954): *Rituels indo-européens à Rome*. Paris; *ibid.* (1970): *Ancient Roman Religion with an Appendix on the Religion of the Etruscans*. Chicago/London: Univ. of Chicago Press.

<sup>49</sup> Dillon, M. (1975): *Celts and Aryans- Survivals of Indo-European Speech and Society*. Simla: Indian Institute of Advanced Study, p. 108.

<sup>50</sup> Puhvel, J. (1975): “Vedic *asvamedha* and Gaulisch IIPOMIDVOS”, *Language*, 31, pp. 351-370, en pp. 353-354.

<sup>51</sup> Disterheft, D. (1997): “Irish Evidence for Indo-European Royal Consecration”. En Greppin, J. A. C. y Polomé, E. C. (eds.): *Studies in Honor of Jaan Puhvel*, 2 vols., Journal of Indo-European Studies Monograph n.º 20-21. Washington: Institute for the Study of Man, vol. 2, pp. 103-118.

en el *rajasuya* védico, un ritual de inauguración ritual, tiene lugar una carrera de carros tirados por caballos seguida de una *razzia* de captura de ganado bovino<sup>52</sup>, algo que acontece también en la famosa obra épica *Táin Bó Cúailnge* de los celtas-irlandeses<sup>53</sup>.

Más adelante en la historia, ya en la Edad Media, en dos de las más extensas regiones célticas, Irlanda y Gales, el tipo de matrimonio más distinguido era el representado por un contrato con mutuo consentimiento realizado por dos grupos emparentados, conocido en las antiguas leyes de Gales como “by gift of kin”, y entre una pareja formada por dos personas de un parecido estatus dentro de la sociedad. El matrimonio era sellado con acuerdos y pagos según las costumbres. Sin embargo, ocurrían también casos de raptos o secuestro de la novia por el futuro marido; estos *faits accomplis* eran legalizados posteriormente, aunque eran considerados como tipos inferiores de matrimonio<sup>54</sup>. Estos arreglos tenían lugar tras duras negociaciones acerca de la dote y el precio a pagar por la novia, y un buen acuerdo en el aspecto material parece ser que tenía más importancia que la atracción que pudiera existir entre novio y novia<sup>55</sup>.

Estas formas de matrimonio eran pues muy diferentes a las que aparecen en la mitología, la tradición popular y las antiguas sagas célticas, donde el joven guerrero obtiene una joven doncella como esposa tras raptarla y fugarse con ella. Sin embargo, algunas de las tradiciones y costumbres populares que han subsistido hasta nuestros días en Irlanda y Gales revelan reminiscencias de esas historias y sagas célticas. En zonas rurales y apartadas, como parte de las fiestas de boda, se realiza una serie de actos casi rituales con los que se trata en forma teatral de impedir el acceso del novio a la iglesia en primer lugar, y

<sup>52</sup> Heesterman, J. C. (1957): *The Ancient Indian Consecration, the Rajasuya, described according to the Yajus Texts and annotated*. Gravenhague: Mouton.

<sup>53</sup> *The Táin*, tr. T. Kinsella, London y New York: Oxford Univ. Press, 1969.

<sup>54</sup> Thurneysen, R. et al. (1936): *Studies in Early Irish Law*. Dublin, pp. 81 y ss., 109 y ss.; Ellis, T. P. (1926): *Welsh Tribal Law and Customs*. Oxford, I, p. 139.

<sup>55</sup> Wood-Martin, W. G. (1902): *Traces of the Elder Faiths of Ireland*. London, II, p. 33.

tras la ceremonia religiosa, su regreso al nuevo hogar con la novia, algo que sólo puede hacer el recién casado mediante el pago de ciertos “derechos”. En algunas regiones de Irlanda, el día de llevar a casa a la novia, el novio y sus jóvenes amigos salen a caballo a interceptar a la novia y sus acompañantes. En el lugar de encuentro, los hombres lanzan dardos hacia la novia y su compañía, mas a tal distancia que raramente ocurre algún percance<sup>56</sup>. Hechos de esta índole han sido descritos también como comunes en Gales en una época tan tardía como el siglo XVIII, en la mañana del día de la boda<sup>57</sup>. En Irlanda, esta correría a caballo del grupo de acompañantes a la boda es conocida como “dragging home the bride” (arrastrando a casa a la novia)<sup>58</sup>. El simbolismo ritual de estas tradiciones y costumbres está claro: en las celebraciones de boda, vecinos de los novios que mantienen excelentes relaciones amistosas, se dividen en dos grupos o fuerzas hostiles, el grupo de la novia es “vencido” tras cierta resistencia, y la novia es raptada “mediante la fuerza”. Lo que quiere decir que en el fondo se mantienen simbólicamente los principios arriba descritos de la mitología y la tradición de los antiguos celtas.

En cuanto al aspecto esotérico de este tema de “obstaculizar” el matrimonio, Frazer describe la creencia en la eficacia del efecto mágico de atar nudos en cuerdas para impedir que un matrimonio tuviera lugar. En 1705, dos personas fueron condenadas en Escocia por este motivo, y esta práctica era común en muchas partes de este país en la Edad Media, y aún lo seguía siendo en Siria y muchas partes de África<sup>59</sup>.

Un paralelo a estas arcaicas tradiciones célticas puede ser hallado en la antigua India indo-europea, donde el pretendiente sobrenatural está representado en el *Gandharva*, cuya presencia es necesaria para la concepción. En las bodas, el *Gandharva*, que aparece descrito varias veces en

el *Rig Veda*<sup>60</sup>, es una especie de rival que, al final, trata de disputar y entorpecer el acceso y la posesión de la novia por el novio<sup>61</sup>.

### Los estudios lingüísticos

Los eruditos en el campo de la lingüística concuerdan en que los testimonios existentes apuntan a una sociedad proto-indo-europea con un sistema de descendencia patrilineal y patriarcal, dominado por los varones. No existe un término indo-europeo para marido o para esposa, aunque los lingüistas han logrado reconstruir un vocablo común proto-indo-europeo para designar a una viuda, *widhewa* (viuda en español, y *widow* en inglés). Tampoco se ha podido reconstruir un término común para designar el matrimonio entre los proto-indo-europeos, aunque se ha logrado comprobar que muchos lenguajes indo-europeos utilizaban el mismo verbo proto-indo-europeo *wedh* (dirigir hacia casa) para expresar el acto de contraer matrimonio desde el punto de vista del novio. Este término, que persiste en el inglés actual como *wed*, casarse, sugiere que las costumbres o reglas de residencia mantenidas por los proto-indo-europeos incluían el que la novia, al casarse, fuera a vivir a casa del novio o de su familia<sup>62</sup>.

Un alto número de lingüistas, entre ellos Gamkrelidze e Ivanov, proponen que el sistema matrimonial de los proto-indo-europeos “involved the exchange of women between two opposing moieties”<sup>63</sup>. Esta división de la sociedad en dos mitades hubo de producir un eco ideológico en la religión y la mitología de los pueblos indo-europeos, que puede ser detectado en la oposición entre a) las dos divinidades primigenias de esos pueblos, *Dyeus Pater*, el dios de los cielos o las alturas, responsable del mantenimiento del

<sup>56</sup> Lady Wilde (1887): *Ancient Legends, Mystic Charms, and Superstitions of Ireland*. London, I, p. 219.

<sup>57</sup> Jones, T. G. (1930): *Welsh Folklore and Folk-Custom*. London, p. 190; Davies, J. C. (1911): *Folk-Lore in West and Mid-Wales*. Aberystwyth, pp. 29 y ss.

<sup>58</sup> Wood-Martin (1902): *op. cit.*, p. 35.

<sup>59</sup> Frazer, G. (1996): *The Golden Bough- A Study in Magic and Religion*. Harmondsworth: Penguin, p. 290.

<sup>60</sup> *Der Rig-Veda*, 4 vols., tr. K. F. Geldner. Cambridge, Massachusetts: Harvard University Press, 1951-1957 (Harvard Oriental Series, vols. 33-36).

<sup>61</sup> Dumézil, G. (1929): “Le problème des Centaures: Étude de mythologie comparée indo-européenne”, *Annales du Musée Guimet, Bibliothèque d'études*, 41. Paris, pp. 126, 134, 225 y ss., y *passim*.

<sup>62</sup> Mallory (1994): *op. cit.*, p. 123.

<sup>63</sup> *Ibid.*, p. 141.

orden, contra *Perkuno*, el dios de las tormentas y los truenos, y patrocinador de la guerra; y b) en el liderazgo político dual común entre los indo-europeos, indicado por Homero en la *Iliada* cuando nombra las tribus de los griegos que acudieron al asedio de Troya, y que en gran parte estaban dirigidas por dos reyes o dirigentes, algo testimoniado también históricamente en la antigua Esparta, gobernada simultáneamente por dos reyes. Otro ejemplo, de una época muy posterior, es el de las fuerzas sajonas que invadieron Inglaterra en los siglos V y VI, que estaban dirigidas por dos líderes, Horsa y Hengist.

### **Agradecimientos**

El autor desea dar las gracias al Prof. Séamus Mac Mathúna, Dean, Centre for Irish and Celtic Studies, Univ. of Ulster, Coleraine, Northern Ireland; al Prof. Tomás Ó Cathasaigh, Dean, Celtic Studies, Harvard University, Cambridge, Massachusetts, USA; al Prof. Samuel Armistead, Dean, Spanish and Classics, Univ. of California, Davis; y a la Prof. Elissa R. Henken, Univ. of Georgia, por las facilidades de acceso a la Biblioteca Central y Data-Bank de CSANA (Celtic Studies Association of North America).